



Expte. Nro. 11-09-57897

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 11 de Diciembre de 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por la alumna María Fernanda Strasorier, Leg. Nro. 35574215, informando que, por desconocimiento del nuevo plan de estudios, no cumplió con el orden de correlatividades, habiendo aprobado la materia Introducción a la Administración antes que Introducción a la Contabilidad, la que aprueba con posterioridad;

Y CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 5 y lo dispuesto por el art. 17 de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nro. 13/97;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Disponer que por la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2º: Pasen los presentes para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.

Art. 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 884 /09

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA